

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 473

PERIODO LEGISLATIVO 2000

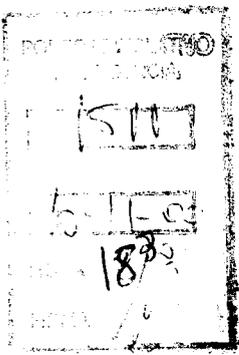
248

EXTRACTO P. E. P. - NOTA Nº 001/2000 - SOLICITUD DE AUTORIZACION DE LICENCIA DEL SR. GOBERNADOR P/ AUSENTARSE DE LA PROVINCIA, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 131 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL. -

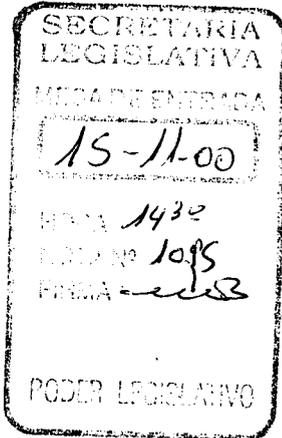
Entró en la Sesión de: 30.11.00 e/r

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



Casa de la Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.



NOTA Nº: 001/00  
LETRA: GOB

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2000

SEÑOR VICEPRESIDENTE 2º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de solicitar a la Cámara Legislativa la autorización prevista por el artículo 131 de la Constitución Provincial, para ausentarme de la Provincia.

Motiva lo requerido, el hecho de mi ausencia del Territorio Provincial a partir del Día 1º de noviembre del corriente año, para concurrir a las Jornadas Jubileo 2000, realizadas en la ciudad de Roma, Italia, estando previsto el regreso el día 10 del mismo mes y año.

Sin embargo, encontrándome en la ciudad de Buenos Aires, se me comunica la convocatoria efectuada por el Sr. Presidente de la Nación a los gobernadores provinciales, a una reunión a celebrarse durante el próximo fin de semana en la Residencia de Olivos, para dar tratamiento al proyecto de nuevo pacto fiscal.

Tal circunstancia, por la importancia que reviste para la Provincia, impide mi regreso en el tiempo previsto oportunamente, solicitando por ello la respectiva autorización, estimando el retorno aproximadamente el día 14 de noviembre de 2000.

Sin otro particular saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.

SEÑOR  
VICEPRESIDENTE 2º DE LA LEGISLATURA  
PROVINCIAL  
DN. LUIS ASTESANO  
S / D.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Autorizar al señor Gobernador Dn. Carlos Manfredotti a ausentarse de la Provincia, según lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Provincial, en virtud de la Nota N° 001/00, Letra GOB., en la que informa a esta Cámara sobre su concurrencia a las Jornadas de Jubileo 2000, realizadas en la ciudad de Roma, Italia.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Aprobado  
*[Handwritten signature]*

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**RESUELVE.**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar al señor gobernador Dn. Carlos Manfredotti a ausentarse de la Provincia, según lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Provincial, en virtud de la Nota N° 082/00, Letra GOB, en la que informa a esta Cámara sobre la invitación recibida por el Gobierno Popular de la Provincia de Jiangsu y sectores empresarios, de la República Popular de China, para mantener diversas reuniones tendientes a procurar el desarrollo económico y social de ambas provincias.

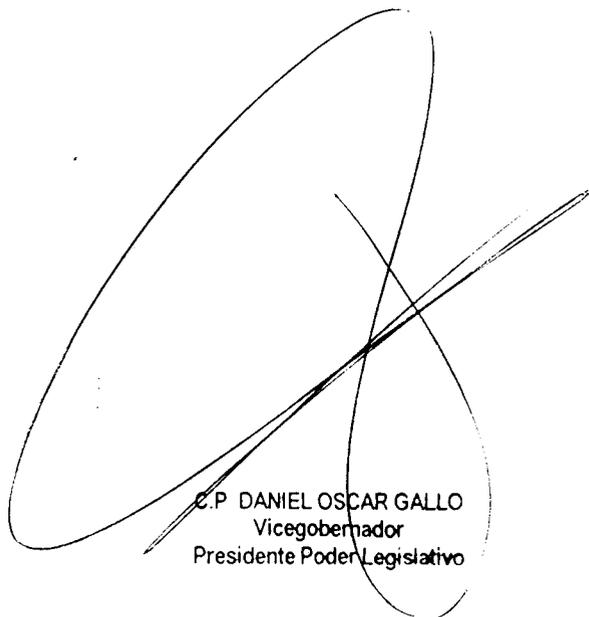
**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2000.**

**RESOLUCIÓN N° 002 /00.-**

*Silvia Monica Cappi*

**SILVIA MONICA CAPPI**  
Secretaria Legislativa  
Poder Legislativo



**C.P. DANIEL OSCAR GALLO**  
Vicegobernador  
Presidente Poder Legislativo